



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	25 DE MARZO DE 2009	Suplemento 6944 B
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 24741

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

ACUERDO 01/2009

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos del día veinte de marzo de dos mil nueve, encontrándose reunido el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, en la sala de sesiones "Lic. Eduardo Antonio Méndez Gómez, misma que se encuentra ubicada en la calle José N. Rovirosa tercer piso de la colonia centro de ésta ciudad; los C.C. LICENCIADOS JOSÉ FRANCISCO QUEVEDO GIORGANA (PRESIDENTE), ISIDRO ASCENCIO PÉREZ Y JUANA INÉS CASTILLO TORRES, asistidos por el LICENCIADO ULISES JERÓNIMO RAMÓN, Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, doy cuenta al pleno con el oficio número HCE/OM/0022/2009 de fecha diecinueve de marzo de dos mil nueve, signado por el licenciado REMEDIO CERINO GÓMEZ, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual comunica que el día de ayer diecinueve de mes y año en curso, el pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al H. Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 Bis, párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Tabasco y 8, primer párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, eligió como Magistrados Electorales Supernumerarios a los licenciados Enedina Juárez Gómez y Adelaido Ricardez Oyosa; así mismo como Magistrados Suplentes Generales a los licenciados Lucy Osiris Cerino Marcín y Luís Ortiz Damasco, rindiendo en la citada sesión la protesta de ley correspondiente.

Lo que hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional para efectos legales a que haya lugar. Atento a lo anterior y apareciendo que se encuentran presente en esta sala de plenos los citados letrados, y en acatamiento a lo ordenado por el artículo 63 Bis, primer párrafo de la Constitución Política y 8tvo de la Ley Orgánica de éste Tribunal se procede a integrar e instalar para quedar de la siguiente manera: Licenciado José Francisco Quevedo Giorgana (Presidente), Isidro Ascencio Pérez y Juana Inés Castillo Torres, Magistrados Numerarios y Enedina Juárez Gómez y Adelaido Ricardez Oyosa, Magistrados Supernumerarios. Los dos últimos citados entran en funciones a partir de la presente fecha para integrarse en la estructura Constitucional del Tribunal Electoral de Tabasco, quienes en su conjunto resolverán los medios de impugnación previstos en la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, Durante el proceso electoral 2009.

El presente acuerdo entra en vigor al momento mismo de su firma, por los integrantes del Pleno de Tribunal Electoral de Tabasco.

Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO "LIC. EDUARDO ANTONIO MÉNDEZ GÓMEZ", EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. LIC. JOSÉ FRANCISCO QUEVEDO GIORGANA (PRESIDENTE), ISIDRO ASCENCIO PÉREZ, JUANA INÉS CASTILLO TORRES, MAGISTRADOS ELECTORALES NUMERARIOS; ENEDINA JUÁREZ GÓMEZ Y ADELAIDO RICARDEZ OYOSA, MAGISTRADOS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, POR Y ANTE EL LICENCIADO ULISES JERÓNIMO RAMÓN, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, QUIEN AUTORIZA LO ACTUADO Y DA FE. Seis Rubricas.

EL SUSCRITO, LICENCIADO ULISES JERÓNIMO RAMÓN, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTES DE DOS (02) FOJAS DEBIDAMENTE COTEJADAS Y SELLADAS, CORRESPONDEN FIEL E ÍNTEGRAMENTE AL ACUERDO PLENARIO DE VEINTE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EMITIDO POR EL PLENO QUE CONFORMA ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA LA INTEGRACIÓN AL PLENO LOS LICENCIADOS ENEDINA JUÁREZ GÓMEZ Y ADELAIDO RICARDEZ OYOSA, MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS A LA COMPOSICIÓN CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL CONSTE.-----

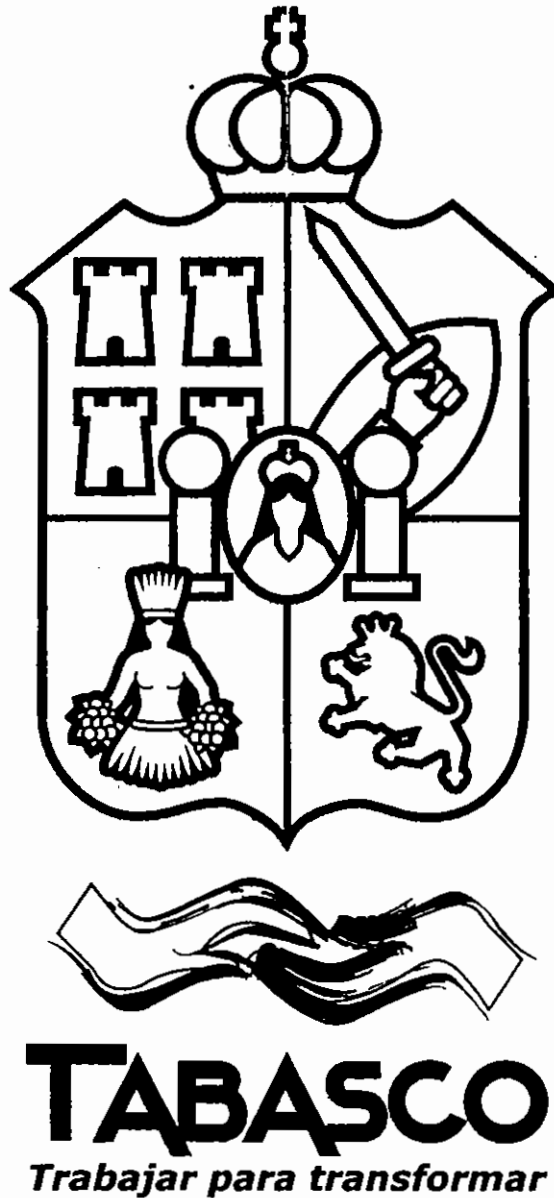
LO QUE CERTIFICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 19, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO; DOCUMENTO QUE SE REGISTRA EN EL LIBRO DE CERTIFICACIONES DE ESTA SECRETARÍA, BAJO EL NÚMERO **072/2009**.-DOY FE.-----

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. -----

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


LIC. ULISES JERÓNIMO RAMÓN





El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.